
	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION No 060 DE 2022 (JULIO 27)	Versión: 02

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO A LA IGLESIA CATOLICA Y CRISTIANA POR SU LABOR HACIA LAS FAMILIAS DE BARRANCABERMEJA”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas en el Acuerdo 059 de 2006, La ley 136/94 y,

C O N S I D E R A N D O :

- ✦ Que se hace importante por parte del Concejo Distrital de Barrancabermeja reconocer y exaltar a aquellas personas e instituciones que con su trabajo decidido y dedicado se destaquen por el aporte que conlleve al desarrollo económico y social en beneficio de la comunidad barranqueña.
- ✦ Gracias a la Familia como institución que durante décadas han generado el valor de unión familiar, que permite la educación de los hijos y, de modo más amplio, la educación en general. De ambos temas, familia y educación, nos ocuparemos en el presente capítulo. El futuro de la sociedad depende, en gran manera, de lo que sean la familia y la educación. Estamos, pues, ante un tema decisivo, de gran importancia práctica.
- ✦ Que La diócesis de Barrancabermeja, es una circunscripción eclesiástica de la Iglesia católica en Colombia, con sede en el municipio del mismo nombre y hace parte de la provincia eclesiástica de Bucaramanga. Está conformada por las parroquias existentes en tres municipios antioqueños, Puerto Berrió, Puerto Nare y Yondó; dos municipios bolivarenses, Cantagallo y San Pablo; y nueve municipios santandereanos, Barrancabermeja, Betulia, Cimitarra, El Carmen de Chucurí, Puerto Parra, Puerto Wilches, Sabana de Torres y San Vicente de Chucurí; así como algunos de sus respectivos corregimientos.
- ✦ Que el nombre de diócesis de Bermeja y mediante constitución apostólica Divina Christi Verba de Juan XXIII del 27 de octubre de 1962, el vicariato fue elevado a la categoría de diócesis como sufragánea de la arquidiócesis de Nueva Pamplona. Arango se posesionó como obispo de la nueva diócesis en la catedral del Sagrado Corazón el 26 de enero de 1963. Arango renunció al llegar a la edad canónica de retiro y como su sucesor fue nombrado monseñor. Juan Francisco Sarasti Jaramillo, posesionado el 3 de marzo de 1984, permaneciendo nueve años en la diócesis, hasta que en 1993, Sarasti fue promovido como arzobispo de la arquidiócesis de Ibagué, y la diócesis de Barrancabermeja recibió a José Figueroa Gómez como administrador diocesano. Ese mismo año, el 16 de octubre, Jaime Prieto Amaya fue nombrado obispo, y tomó posesión dos meses después. Mons. Prieto Amaya desempeñó una actividad pastoral notable por su compromiso en favor de los derechos humanos, en un momento en que la diócesis y la región entera vivió uno de sus momentos más grises por la violencia paramilitar y guerrillera.
- ✦ Que el 1 de diciembre de 2009, el papa Benedicto XVI promovió a monseñor Prieto Amaya a la sede episcopal de Cúcuta, en Norte de Santander, y al año siguiente el 2 de diciembre, el Santo Padre nombró a monseñor. Camilo Fernando Castellón Pizano, Salesiano, hasta entonces obispo de Tibú, como Obispo de Barrancabermeja, de la cual tomó posesión el 6 de marzo de 2010. Monseñor Castellón se desempeñó como obispo durante 10 años, siendo reemplazado el 8 de agosto de 2020 por monseñor. Ovidio Giraldo Velásquez.
- ✦ Que la Diócesis de Barrancabermeja se desarrolla en el marco de una pastoral muy comprometida con los pobres y en apoyo de reivindicaciones básicas en temas como: servicios públicos, desarrollo económico, vivienda, salud, familia, mujer y educación. Se crean, en este sentido, Comunidades Eclesiales de Base y entidades como

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION No 060 DE 2022 (JULIO 27)	Versión: 02

la Organización Femenina Popular (OFF) o el Instituto Cristiano de Promoción Campesina (ICPROC) entre muchas otras.

- ✦ Que la iglesia cristiana inicia en Barrancabermeja en 1946, por medio de un ciudadano norteamericano de nombre José Knapp, acompañado de su esposa Virginia y una hija, arribaron a nuestra ciudad y fundaron, en una casa ubicada en la diagonal 8a con carrera 17 del barrio Buenos Aires, lo que hoy es la Iglesia Cuadrangular de Barrancabermeja.
- ✦ La iglesia cristiana que contaba apenas con 7 años de vida y que en el lapso de este tiempo tuvo que estar en las furias de la hostilidad que en varias oportunidades había cerrado sus puertas, y que sin embargo seguía adelante más fervorosa cada día, los evangélicos en Barrancabermeja llegan a la conclusión de que Dios ha estado con ellos protegiéndolos y bendiciéndolos en forma de veras admirable.
- ✦ José Silva H, fue un instrumento usado por el Señor en forma admirable para el crecimiento de su obra. Nacido en Cali en 1927 y alumno del colegio americano de esa ciudad durante los años 38 y 39, pasó a Barrancabermeja para trabajar en la refinería y fue allí donde Cristo le llamó a su servicio. Desde 1950 prestó su entusiasta y fructífera cooperación tanto en su propia iglesia como en otros lugares. Otros hermanos que ayudaron activamente en las labores son Medardo Macías y Alejandro Amado, quienes visitaban los lugares vecinos y cooperaban en todas las actividades, a pesar de sus ocupaciones.
- ✦ Que durante décadas, se fueron fundando en Barrancabermeja diferentes denominaciones de Iglesias Cristianas que continuaron fervientemente con la labor de proteger la unidad familiar, trabajando por sostener la Familia como núcleo de amor, paz y seguridad para sus integrantes.
- ✦ Que se han destacado en su labor por las Familias desde el ámbito eclesiástico, los siguientes Ministros que representan las Iglesias Cristianas y Católicas mencionadas a continuación, respectivamente: 1. Pastor Oscar Gómez, Iglesia Centro Cristiano Familiar de Adoración; 2. Pastor Dagoberto Pérez, Iglesia Cristiana Siempre; 3. Pastor Orlando Mendoza, Iglesia Misión Carismática Internacional; 4. Pastora Luz Dary Ospino, Iglesia Cristiana Cuadrangular obreros en Cristo; 5. Pastor Manel Gamboa, Iglesia Bautista; 6. Pastora Soledad Zambrano, Iglesia Cristiana Cuadrangular Casa del Alfarero; 7. Pastor William Hernández, Iglesia Cristiana Misionera de Colombia; 8. Pastor Javier Cuellar, Iglesia Cristiana Luz de las Naciones; 9. Pastor Orlando Afanador, Iglesia Cristiana Casa de Oración tabernáculo de Dios; 10. Pastor Rafael Pérez, Iglesia Cristiana Cuadrangular; 11. Pastora Abigail Pérez, Iglesia Cristiana Cuadrangular; 12. Pastora Cici Flórez, Iglesia compañía apostólica y profética guardas del reino; 13. Pastor Jorge Vásquez, Iglesia Cristiana El Reino de Dios; 14. Pastor Manuel Morales, Iglesia Centro Cristiano Familiar de Adoración; 15. Pastora Analida Osorio, Iglesia Centro Cristiano Familiar de Adoración; 16. Pastor Deivis Domínguez, Iglesia Cristiana Generación de Gloria; 17. Pastor Elio Gómez, Iglesia Pentecostal Unida de Colombia; 18. Pastor Jaime Charry González, Iglesia Centro Internacional Cristiano y de Liderazgo; 19. Pastor Yeiman Romero, Movimiento Pentecostal Internacional; 20. Pastor Fredys Segundo Verbel Verbel, Iglesia Cristiana Cuadrangular Cincuentenario; 21. Monseñor Ovidio Giraldo Velásquez, Iglesia Católica de Barrancabermeja; 22. Sacerdote Elíseo Colmenares Olarte, Iglesia del Centro de Barrancabermeja; 23. Sacerdote Héctor Gutiérrez Martínez, Vicario Parroquial San Pedro Claver; 24. Sacerdote Jaír Fabian Montaguth Fernández, Ministro Iglesia Católica.
- ✦ Que se entiende por familia como ese grupo primario del ser humano, responsable de cuidar, proteger al individuo e integrarlo al mundo y de hacer que, a través de las enseñanzas de prácticas, reglas y pautas de convivencia pueda adaptarse con éxito a las necesidades de la sociedad, siendo esta institución pilar para el bienestar de las comunidades por lo que se debe reconocer como importante, vital y destacable las

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION No 060 DE 2022 (JULIO 27)	Versión: 02

labores de las iglesias con esta importante institución, dado que con su rol orientador son determinantes en la instalación, mantenimiento y consolidación de las familias.

- ✦ Que el día 25 de julio de la presente anualidad el Concejo Distrital mediante proposición presentada ante la plenaria, realizada por la honorable concejal **KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO**, aprobó realizar un reconocimiento a la IGLESIA CATOLICA Y CRISTIANA POR SU LABOR HACIA LAS FAMILIAS DE BARRANCABERMEJA, para el 29 de julio de 2022.
- ✦ Que de conformidad con lo anteriormente expuesto;

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: RECONÓZCASE a la diócesis de Barrancabermeja, mediante la Iglesia católica de Barrancabermeja, y la Iglesia Cristiana de Barrancabermeja por su LABOR HACIA LAS FAMILIAS DE BARRANCABERMEJA.

ARTICULO 2º.-: EXÁLTESE a la diócesis de Barrancabermeja, mediante la Iglesia católica de Barrancabermeja, y la Iglesia Cristiana de Barrancabermeja por su LABOR HACIA LAS FAMILIAS DE BARRANCABERMEJA.

ARTÍCULO 3º.-: La presente resolución se entregará por el Concejo Distrital de Barrancabermeja en un acto de reconocimiento en fecha 29 de julio del año 2022, mediante la presente resolución junto con una placa conmemorativa a la diócesis de Barrancabermeja, mediante la Iglesia católica de Barrancabermeja, y la Iglesia Cristiana de Barrancabermeja por su LABOR HACIA LAS FAMILIAS DE BARRANCABERMEJA.


ARTÍCULO 4º.-: La presente resolución no produce efectos fiscales.


COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

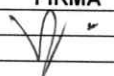
Expedida en Barrancabermeja a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022).


LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
 Presidente Concejo Municipal


JOHN JAIRO GARCIA GONZALEZ
 Segundo Vicepresidente


KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO
 Primer Vicepresidente


FRANKLIN A. NÚÑEZ CUÉLLAR
 Secretario General Concejo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Haner Diaz	Abogado	
Revisó	Leidy Serpa	Abogada	
Aprobó	Odalis Ramos	Abogada	